

## Avances y desafíos para un verdadero Gobierno Abierto en Costa Rica

Ing. Edgar Oviedo, PhD  
Universidad Hispanoamericana, Costa Rica  
[edgar.oviedo@uh.ac.cr](mailto:edgar.oviedo@uh.ac.cr)

**Fecha de recibido: 6 de junio 2018**

**Fecha de aprobado: 24 de junio de 2018**

**Resumen—** En la era de la información y del conocimiento, todos los países del mundo están llamados a modernizar sus plataformas digitales para propiciar, entre otras cosas, la existencia de un gobierno abierto que permita a todos sus ciudadanos consultar y hacer uso de la información que el propio Estado pone a su disposición, a través de portales de datos abiertos. El gran reto que tiene Costa Rica, como país que es reconocido por su consolidada democracia y por ser anfitrión de una creciente industria de tecnología e innovación, es consolidar sus esfuerzos a favor de la informatización de los datos gubernamentales y de la apertura de los mismos para que puedan ser accedidos por parte de sus ciudadanos. En este artículo se presentan los resultados de la primera aplicación que se lleva a cabo en Costa Rica de la norma técnica nacional INTE 27-02-02:2016, creada para evaluar la calidad de los portales de datos abiertos.

**Palabras clave:** datos abiertos, calidad, portal de datos abiertos, norma técnica.

**Abstract—** In the era of information and knowledge, all the countries of the world are called upon to modernize their digital platforms to promote, among other things, the existence of an open government that allows all its citizens to consult and make use of information that the State itself makes available to it, through open data portals. The great challenge for Costa Rica, as a country that is recognized for its consolidated democracy and for being host to a growing technology and innovation industry, is to consolidate its efforts in favor of the computerization of government data and the opening of the same so that they can be accessed by its citizens. This article presents the results of the first application carried out in Costa Rica of the national technical standard INTE 02-27-02: 2016, created to evaluate the quality of open data portals.

**Keywords:** open data, quality, open data portal, technical standard.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde que Tim Berners-Lee impulsó el movimiento de apertura de datos mediante el uso de la Web[1] y gracias a los resultados que se obtuvieron producto de ello, muchos países iniciaron su ruta hacia la implementación de un Gobierno Abierto, la cual les permita brindar a sus ciudadanos la confianza de que existe transparencia y rendición de cuentas por parte del Estado.

Datos abiertos (open data) son aquellos datos que se publican en portales web de acceso público con el fin de ser reutilizados y redistribuidos por aquellas personas u organizaciones que lo deseen, sin tener ningún tipo de restricciones para ello. El uso de datos abiertos propicia la inclusión de muy diversas fuentes de información, desde fuentes muy formales y estructuradas hasta fuentes más informales, que alimentan los conjuntos de datos (datasets), los cuales luego son consultados por

aquellos ciudadanos quienes deseen hacerlo.

### A. *Compromiso de Costa Rica con la apertura de datos*

Con el fin de reforzar en el país los esfuerzos realizados en términos de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, desde enero del año 2012 Costa Rica forma parte de la Alianza para Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), un organismo que promueve entre sus países miembros el desarrollo de programas y políticas para transformar la relación entre el gobierno y los ciudadanos, facilitando el acceso a mayor información útil que propicia la participación de la sociedad civil, de manera más informada, en la elaboración de políticas públicas, a la vez que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante los últimos dos gobiernos (Chinchilla 2010-2014 y Solís 2014-2018), este país ha hecho público su compromiso por impulsar iniciativas de gobierno abierto, las cuales pretenden:

- Mejorar los servicios públicos.
- Aumentar la integridad pública, la transparencia, la rendición de cuentas del Estado y la participación ciudadana.
- Gestionar los recursos públicos de manera más eficaz.

El Programa de Gobierno Abierto, impulsado en Costa Rica por la Presidencia de la República, promueve la implementación de portales de datos abiertos con el fin de brindar acceso, de manera sencilla y eficiente, a la información del Gobierno que es de uso público y podría resultar de interés tanto para personas como para todo tipo de organizaciones.

#### *B. Norma Técnica INTE 27-02-02:2016*

Gracias al esfuerzo conjunto de varias organizaciones de distintos sectores, llevado a cabo bajo el liderazgo del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO[2]), este país cuenta, desde el año 2016, con una norma que permite evaluar integralmente la calidad de los portales de datos abiertos. La norma, llamada INTE 27-

02-02:2016, está conformada por un total de cincuenta rubros de evaluación y permite definir el nivel de cumplimiento a partir de una evaluación (mayoritariamente objetiva) que abarca diversos criterios tales como contenido, visualización de los datos, facilidad de uso y otros.

## **II. TRABAJOS**

### **RELACIONADOS**

En el año 2011, el Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) de la Universidad de Costa Rica realizó un proyecto de investigación[3] con el fin de determinar cuáles entidades públicas contaban con un portal de datos abiertos en Costa Rica. Sin embargo, en la investigación y análisis de dicho proyecto no se contaba con una norma como marco de referencia para definir claramente qué es y qué no es un portal de datos abiertos. Para realizar el estudio el PROSIC confeccionó un cuestionario que sirvió de instrumento para medir con indicadores la evolución anual de la construcción, uso y acceso de información de las instituciones del Estado.

El cuestionario estaba conformado por 10 preguntas y fue aplicado durante las dos últimas semanas del mes de enero del año 2013. Para el sondeo se incluyeron las instituciones gubernamentales que iniciaron el Plan Piloto establecido por la Secretaría Técnica del Gobierno Digital de Costa Rica, mediante una entrevista telefónica aplicada del 15 al 31 de enero del año 2013, dirigida a los respectivos encargados de los departamentos de informática, computación o tecnologías de información.

Las instituciones gubernamentales involucradas en el sondeo fueron las siguientes:

1. Instituto de Estadísticas y Censos (INEC)
2. Cámara de Comercio de Costa Rica (COMEX Y PROCOMER)
3. Programa Integral de Mercadeo Agrícola (PIMA)
4. Poder Judicial
5. Defensoría de los Habitantes de Costa Rica
6. Caja Costarricense Seguro Social (C.C.S.S.)

7. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
8. Gobierno Digital de Costa Rica
9. Ministerio de la Presidencia
10. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
11. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
12. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
13. Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)
14. Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (MCJD)
15. Ministerio de Hacienda (MH)
16. Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)
17. Ministerio Seguridad Pública Costa Rica (MSP)
18. Viceministerio de Telecomunicaciones (MINAET)
19. Municipalidad de Mora
20. Municipalidad de Palmares
21. Municipalidad de Santa Ana
22. Municipalidad de Alajuelita

De acuerdo con los datos obtenidos del sondeo aplicado por el PROSIC, la mayoría tiene ya publicados datos abiertos. Sin embargo, dicho estudio

no contó con una norma técnica como herramienta de referencia y, además, los sondeos de las 10 preguntas elaboradas fueron realizados exclusivamente vía telefónica y no a través de una revisión exhaustiva de los portales de datos abiertos como tal. Por lo anterior, si bien es cierto éste es un buen antecedente para tener en cuenta, difiere sustancialmente con el estudio que se realizó como parte de esta investigación, sobre todo en el tipo y la forma de ejecución de la investigación.

### III. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 se llevó a cabo la aplicación de la norma INTE 27- 02- 02:2016 a los portales de datos abiertos de las organizaciones que conforman el Gobierno Central de Costa Rica (19 ministerios y 4 instituciones), en el marco de un proyecto de investigación realizado gracias a un convenio de cooperación entre la Universidad Hispanoamericana (UH[4]) y el

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT[5]).

Como primer paso se realizó una inspección exhaustiva a todos los sitios web de las organizaciones que conforman el Gobierno Central de Costa Rica, mediante la cual se buscó dentro de cada portal web para determinar cuáles instituciones cuentan realmente con una plataforma informática que pudiera ser considerada como un portal de datos abiertos. El estudio evidenció que existe un gran reto por delante para este país en el tema de datos abiertos, pues sólo seis ministerios cuentan efectivamente con un portal de datos abiertos:

1. Ministerio de la Presidencia[6]
2. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones[7]
3. Ministerio de Comercio Exterior[8]
4. Ministerio de Educación Pública[9]
5. Ministerio de Justicia y Paz[10]

6. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica[11]

Una vez que se logró definir cuáles instituciones cuentan efectivamente con un portal de datos abiertos, se procedió con la aplicación de la norma técnica específicamente a estos seis portales. En el siguiente apartado se muestran los resultados obtenidos y un análisis de los mismos.

**IV. RESULTADOS OBTENIDOS**

A continuación, se exponen los resultados obtenidos luego de la aplicación de la norma técnica INTE 27-02-02:2016 a los portales de datos abiertos de las instituciones supra indicadas. El porcentaje de cumplimiento que se indica representa la cantidad de ítems de la norma que sí cumple dividida entre la cantidad total de ítems de la norma que sí aplican según el tipo de portal evaluado.

Ministerio	Ítems que cumple	% de cumplimiento
Ministerio de la Presidencia	28	80%
Ministerio de Comercio Exterior	28	80%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	28	80%
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	27	77%
Ministerio de Educación Pública	24	79%
Ministerio de Justicia y Paz	19	54%

Tabla 1: Cumplimiento de la norma técnica por parte de los portales de datos abiertos evaluados.

El siguiente gráfico ilustra el cumplimiento por parte de cada uno de los portales de datos abiertos que fueron evaluados mediante la aplicación de la norma técnica INTE 27-02-02:2016.

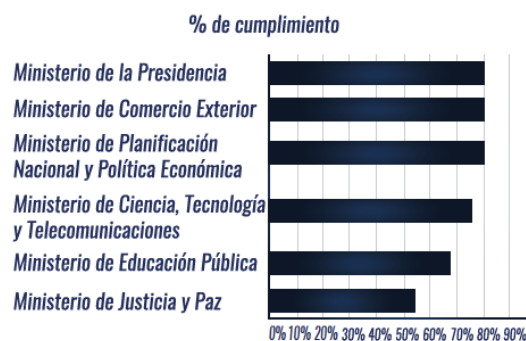


Figura 1: Cumplimiento de la norma técnica por parte de los portales de datos abiertos evaluados.

## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y TRABAJO FUTURO

El avance actual de la investigación, que por ahora ha permitido evaluar al Gobierno Central de Costa Rica, permite obtener las siguientes conclusiones:

1. Sólo un 26% (6 de 23) de las organizaciones que conforman el Gobierno Central cuentan con un portal formal de datos abiertos.
2. Los portales de datos abiertos del Ministerio de la Presidencia, del Ministerio de Comercio Exterior y del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) son los mejor evaluados, los tres con una calificación de 80%.
3. El portal de datos abiertos del Ministerio de Justicia y Paz es el que cumple en menor grado la norma, con solamente un 54% de cumplimiento.
4. De los seis portales existentes que fueron evaluados, cinco (la

gran mayoría) se ubican en el rango del 69% y el 80%, es decir, cumplen en promedio 3 de cada 4 ítems de la norma.

5. De los seis portales evaluados, cuatro están desarrollados en la misma herramienta tecnológica, lo que hace que prácticamente las mismas carencias se repliquen de un portal a otro.
6. Ningún portal de datos abiertos del Gobierno Central de Costa Rica cumple a plenitud con la norma INTE 27-02-02:2016.

El gran desafío que tiene Costa Rica es el de implementar portales de datos abiertos en todas las instituciones públicas que le conforman, y asegurar que estos portales cuenten con la calidad que exige la norma INTE 27-02-02:2016. Hasta la fecha, este objetivo no alcanza un nivel de cumplimiento ni siquiera aceptable. Como trabajo futuro se pretende:

1. Continuar con la inspección de los portales web de las restantes organizaciones públicas de Costa Rica, incluyendo municipios,

instituciones autónomas y otras, así como la aplicación de la norma en los casos en los que proceda. Los resultados de esta nueva etapa permitirán tener una visión más amplia sobre el verdadero estado actual de Costa Rica en cuanto a la existencia de portales de datos abiertos y la calidad de éstos.

2. Aplicar mejoras a la norma INTE 27-02-02:2016, con el fin de corregir aspectos que fueron evidenciados durante esta primera etapa del proyecto.

## VI. REFERENCIAS

1. Villegas Román, Harold, (2013), Capítulo 1, Informe de PROSIC, 2013. Costa Rica. ([http://www.prosic.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/cap1\\_0.pdf](http://www.prosic.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/cap1_0.pdf)).
2. INTECO. (2016) INTE 27-02-02:2016 Ingeniería de software y sistemas - Portales de Datos Abiertos – Requisitos. Costa Rica.
3. INTECO. (2016) INTE 27-02-02:2016 Guía de autoevaluación.

Costa Rica.

4. MICITT y UH. Primer informe del proyecto Aplicación de la Norma INTE 27-02-02 a las instituciones del Gobierno Central. Costa Rica.

5. [http://www.ted.com/talks/tim\\_berners\\_lee\\_on\\_the\\_next\\_web.html](http://www.ted.com/talks/tim_berners_lee_on_the_next_web.html)

6. <http://www.prosic.ucr.ac.cr/informe-2012>